

SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes, señorías.

Antes de dar comienzo a la sesión plenaria, vamos a guardar un minuto de silencio por los fallecidos, por las víctimas de coronavirus, y terminaremos con un aplauso por los profesionales que lo combaten y los trabajadores de los servicios mínimos, de los servicios esenciales.

Los señores diputados y diputadas y miembros del Gobierno asistentes al pleno, en pie guardan un minuto de silencio.

(Aplausos)

Se abre la sesión.

Ruego a la secretaria primera, que dé lectura al punto 1 del orden del día.

1. Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Medidas Urgentes para el Desarrollo Urbanístico de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto. [10L/2000-0001]

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de Medidas Urgentes para el Desarrollo Urbanístico de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): La secretaria primera dará lectura del criterio manifestado por el Gobierno, respecto a la toma en consideración y tramitación de la proposición de ley, según previene el artículo 130.1 del Reglamento.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Paula Fernández Viaña, consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, secretaria del Consejo de Gobierno de Cantabria, certifica que en la reunión del Consejo de Gobierno, de 5 de marzo de 2020, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo: en relación con la proposición de ley número 1, de Medidas Urgentes para el Desarrollo Urbanístico de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto, visto el informe emitido por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, así como el artículo 192.2 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, se acuerda tomar en consideración la proposición de ley número 1, de Medidas Urgentes para el Desarrollo Urbanístico de Cantabria, así como la conformidad en su tramitación, dado que la citada proposición de ley no implica aumento de créditos ni disminución de los ingresos presupuestarios. Y para que conste estilo la presenta certificación en Santander a seis de marzo de 2020.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Si no hay ninguna manifestación en contra, entiendo que se aprueba por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.